



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buen día compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la **Sesión No. 2, Ordinaria** de este 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las **13:00 horas**, del día **19 de febrero de 2022**, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; antes de proceder con el pase de lista me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto la **C. Dulce Daniela Pérez Izaguirre**, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional y el **C. José Alfredo Rivas Lara**, Representante Propietario del Partido MORENA.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables los presentes de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: **C. Dulce Daniela Pérez Izaguirre**, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional y el **C. José Alfredo Rivas Lara**, Representante Propietario del Partido MORENA.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. DULCE DANIELA PÉREZ IZAGUIRRE, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional y el **C. JOSÉ ALFREDO RIVAS LARA**, Representante Propietario del Partido MORENA: Sí, protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, continúe el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. Ma. Elena Rodríguez Salazar Consejera Presidenta	Presente
C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado Secretaria	Presente

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:

C. Enrique De Leija Basoria	Presente
C. Aidé Fuentes Martínez	Presente
C. Francisco López Alarcón	Presente
C. San Juana Olinda Medellín Ledezma.	Presente

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

C. Dulce Daniela Pérez Izaguirre Representante Propietaria del Partido Acción Nacional.	Presente
C. Eduardo Félix Ramos Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	Presente
C. Sandra Luz Orozco López Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.	Presente
C. Marco Antonio García Barrientos Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.	Presente
C. Miguel Ángel Martínez Garza Representante Propietario del Partido del Trabajo.	Presente
C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.	Presente
C. José Alfredo Rivas Lara Representante Propietario del Partido MORENA.	Presente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de dar lectura al Orden del Día, toda vez que hay una corrección en el punto número 1 del orden día que se circuló, diciendo 7 de febrero y lo correcto es 6 de febrero.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. Daré lectura al orden del día con la corrección indicada, la cuál será únicamente de forma y ésta formará parte íntegra en el acta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.*
- 2. Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.*
- 3. Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.*
- 4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria, Tam., de las acciones de ordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.*
- 5. Asuntos generales.*

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por **unanimidad** de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

PROYECTO DE ACTA

SESIÓN N° 1,

EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: *Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 1, Extraordinaria para la instalación de este 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

para las 13:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Enrique De Leija Basoria, Aidé Fuentes Martínez, Francisco López Alarcón y San Juana Olinda Medellín Ledezma, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

CC. Enrique De Leija Basoria, Aidé Fuentes Martínez, Francisco López Alarcón y San Juana Olinda Medellín Ledezma: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y a fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no, se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretaria pase a ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables los presentes de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Marco Antonio García Barrientos, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Ángel Martínez Garza, Representante Propietario del Partido del Trabajo; Agustín Jaime Rodríguez Sánchez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; y Gonzalo Hernández Flores, Representante Propietario del Partido MORENA.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

MARCO ANTONIO GARCÍA BARRIENTOS, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARZA, Representante Propietario del Partido del Trabajo; AGUSTÍN JAIME RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; y GONZALO HERNÁNDEZ FLORES, Representante Propietario del Partido MORENA: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito realizar el pase de lista.

C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR Presente

Consejera Presidenta

C. ANA MARÍA GUADALUPE PUMAREJO DELGADO Presente

Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales:

C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA Presente

C. AIDÉ FUENTES MARTÍNEZ Presente

C. FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN Presente

C. SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA. Presente

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Jorge Luis Ramírez Meléndez Ausente de momento
Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

C. Eduardo Félix Ramos Ausente de momento
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

C. Sandra Luz Orozco López Ausente de momento
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

C. Marco Antonio García Barrientos Presente
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

C. Miguel Ángel Martínez Garza Presente
Representante Propietario del Partido del Trabajo.

C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez Presente
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

C. Gonzalo Hernández Flores Presente
Representante Propietario del Partido MORENA.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Secretaria, si es tan amable dar fe de que ingresó al recinto el representante del Partido Acción Nacional.

LA SECRETARIA: Tomo nota Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Siendo las 13:13 horas ingresó al recinto, el Representante Suplente del Partido Acción Nacional el C. Jorge Luis Ramírez Meléndez.

Les voy a pedir si son tan amables, ponernos de pie para tomar la protesta al Representante del Partido Acción Nacional.

LA PRESIDENTA: Jorge Luis Ramírez Meléndez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JORGE LUIS RAMÍREZ MELÉNDEZ, Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Sí, Protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: *Consejera Presidenta, le informo que a las 13:15 horas arriba el Representante del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se toma nota para el pase de asistencia.*

LA PRESIDENTA: *Muchas gracias Secretaria vamos a tomarle la protesta de ley.*

LA PRESIDENTA: *C. Eduardo Félix Ramos, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.*

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. EDUARDO FÉLIX RAMOS, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: *Sí, Protesto.*

LA PRESIDENTA: *Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias.*

LA PRESIDENTA: *Secretaria, si toma nota del arribo de la representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática.*

LA SECRETARIA: *Con gusto Presidenta, siendo las 13:17 horas ingresó al recinto, la C. Sandra Luz Orozco López, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática.*

LA PRESIDENTA: *Muchas gracias secretaria, procederemos a tomar la protesta.*

C. Sandra Luz Orozco López, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Sandra Luz Orozco López, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática: Sí, Protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias, podemos tomar asiento.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 15 Consejo Distrital Electoral.
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 13:21 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 15 en Victoria, Tamaulipas tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todas y todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 15 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL ENRIQUE DE LEIJA BASORIA: Buenas tardes a todos primeramente me presento con ustedes, mi nombre es Enrique De Leija Basoria, soy originario de Aldama, Tamaulipas, soy Lic. en Administración Pública y Licenciado en Derecho, soy jubilado del Congreso del Estado, donde estuve 32 años trabajando,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

actualmente soy Maestro de la Facultad de Derecho y soy abogado litigante, entonces estoy muy contento por trabajar en el IETAM, porque están todos los representantes de los partidos políticos, la mayoría, y pues todos mis compañeros. Mi experiencia con la materia electoral empezó, siendo observador electoral con las elecciones estatales y federales, fui capacitador electoral, supervisor electoral del INE y Consejero Electoral del IETAM del proceso pasado y actualmente estoy repitiendo, primero estaba en el 14 y ahora estoy en el 15 Distrito Electoral y estoy a sus órdenes para cualquier situación que quieran consultar o de lo que ustedes quieran. Estoy muy contento de que estemos todos aquí, y eso es todo.

LA PRESIDENTA: Según levantaron la mano, favor de traerle el micrófono a la Consejera Aidé Fuentes Martínez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL AIDÉ FUENTES MARTÍNEZ: Buenas tardes, mi nombre es Aidé Fuentes Martínez, jubilada del INE y atendiendo la convocatoria y ahora estamos trabajando como consejera electoral. De igual manera, en lo que podamos apoyarlos, con toda confianza, estamos a sus órdenes.

En el Proceso Electoral 2021-2022 que se llevará a cabo en Tamaulipas la ciudadanía elegirá a la Gobernadora o al Gobernador del Estado. Es por ello, que el Tamaulipas de hoy exige que sus ciudadanas y ciudadanos se comprometan cada día más con las exigencias del pluralismo, esto da pie a que reflexionemos cada uno de nosotros, respecto al compromiso contraído al estar participando en el órgano colegiado durante el Proceso Electoral en cada una de sus etapas: la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección siempre apegados a los principios rectores, que yo nos mencionó la Consejera Presidenta. Por lo que estamos comprometidos con la vida política y social del Estado y la participación de la ciudadanía tamaulipeca, donde cada uno de nosotros integrantes del Consejo Distrital con legalidad, colaboración, mesura y madurez en gran medida coadyuvaremos en el fortalecimiento de la democracia en Tamaulipas. Muchas Gracias.

LA PRESIDENTA: Adelante C. Consejero Electoral Francisco López Alarcón, tiene la palabra.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

EL C. CONSEJERO ELECTORAL FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN: *bueno muy bien, buenas tardes a todos, me presento, primero que nada bueno mi nombre es Francisco López Alarcón, posiblemente no me conozcan porque es la primera ocasión que participo como consejero, pero hemos estado participando en procesos electorales del 2009, todo el proceso electoral del 2009 hasta hoy, locales y federales ahí hemos estado, como en el área operativa principalmente, como capacitador, como supervisor, entonces pues tenemos esa experiencia la cual ponemos a su disposición, sabemos que en esta parte que vamos a desempeñar entonces pues creo que nos puede servir bastante, y pues manifestar mi orgullo de pertenecer a este Consejo a esta representación ciudadana y de colaborar con ustedes, quiero manifestar que contarán con todo mi apoyo, con toda mi disposición, con mi experiencia, nuestra experiencia, nuestro deseo de hacer las cosas lo mejor posible y pues de conducirnos con estricto respeto a los principios rectores de este Instituto y bueno por lo cual reitero completa satisfacción de estar aquí presente con todo ustedes, muchas gracias.*

LA PRESIDENTA: *Muchas gracias Consejero, tiene la palabra la Consejera Olinda.*

LA C. CONSEJERA ELECTORAL SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA:

Consejera presidenta

Consejeras y Consejeros, representantes de los Partidos Políticos de este 15 Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

No cabe la menor duda de que estamos inmersos en una nueva modalidad del desarrollo de los procesos electorales, si bien es cierto que la tecnología nos facilita hacer las tareas con mayor rapidez, también es cierto que la presencia de los principales actores que participamos en la preparación, desarrollo y conclusión de las actividades electorales nos lleva a tomar parte de este órgano electoral; y es la razón de que estemos presentes y trabajemos conjuntamente para rendir buenas cuentas a la ciudadanía tamaulipeca.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Por otro lado, sabemos que cada proceso electoral es diferente, pero la finalidad de los mismos es que los ciudadanos y ciudadanas elijan, a través de su voto, a nuestros gobernantes y para que de esta forma se consolide nuestra democracia, desde este momento estamos comprometidos a defenderla y procurara con ahínco que la contienda electoral se apeque a los principios rectores del instituto electoral de Tamaulipas: Legalidad, Certeza, Objetividad, Independencia, Imparcialidad, máxima publicidad y paridad. ¡¡Muchas Gracias!!

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Consejera, señores representantes, C. Miguel Ángel Martínez Garza, Representante Propietario del Partido del Trabajo, adelante por favor.

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Buenas tardes, Consejera Presidenta, Secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, público en general. El día de hoy que se instalan los trabajos de este Consejo Distrital para este proceso electoral local 2021-2022 en el cual elegiremos al titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Partido del Trabajo reafirma su compromiso de que no le apuesta a la división de las y los tamaulipecos, creemos y estamos convencidos de que con la participación de todos al salir a votar lograremos seguir escribiendo el capítulo de un nuevo Tamaulipas, el Tamaulipas de la Cuarta Transformación, para nuestras familias es importante pensar en un futuro de seguridad, de paz y prosperidad y en donde la corrupción e impunidad no tendrán lugar alguno.

A las y los funcionarios electorales los exhortamos a hacer su trabajo con apego a derecho, no podemos ni debemos permitir que el lucro de las necesidades personales los orille a apartarse de los valores democráticos.

A los partidos políticos los invitamos a conducirnos con legalidad durante el proceso electoral; para concluir, queremos hacerle saber al pueblo tamaulipeco que el Partido del Trabajo contendrá, como siempre lo ha hecho, con los valores de justicia, democracia, congruencia y espíritu de servicio y defenderemos el respeto a la voluntad popular reflejada en las urnas, esto lo haremos por medio de todos los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

representantes del partido de trabajo en los diferentes Consejos Distritales para que como nuestro lema lo dice: ¡Todo el poder recaiga en el pueblo!.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Representante, C. Marco Antonio García Barrientos, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, adelante por favor.

C. MARCO ANTONIO GARCÍA BARRIENTOS, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas Gracias. Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales y Secretaria que forman parte de este Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital 15. El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado. Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad. El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de cinco características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2021-2022: Primero: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos sino también de las instituciones. Recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave. Segundo: Exigimos una elección libre de violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia. Queremos una elección en paz. Tercero: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los dividida. Todos los Partidos Políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad. Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos. Cuarto: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud. Primero debe estar la salud QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas, plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional. Que se privilegien las propuestas y no las campañas negativas. Que se promueva la participación y no la abstención. puntualizo con todas sus letras: el Partido Verde Ecológico de México, reitera nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales. Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor Por su atención, Gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Representante. Tiene la palabra el C. Gonzalo Hernández Flores, Representante Propietario del Partido MORENA.

C. GONZALO HERNÁNDEZ FLORES, Representante Propietario del Partido MORENA: Muchas gracias, buenas tardes a todos, con la anuencia de la consejera presidenta consejeras y consejeros distritales, Representantes de los partidos políticos, público en general.

Las y los tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida política de nuestro Estado. Como ya se ha expresado, nos encontramos inmersos en el proceso de renovación del titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Hace casi seis años, Tamaulipas estaba harto de más de 70 años de hegemonía del PRI-Gobierno: descomposición social, inseguridad y corrupción, fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional. Los Vientos de cambio prometieron acabar con aquel régimen corrupto, bajo el eslogan: "de que se van se van".

Sin embargo, en el año 2016 llegó un Ejecutivo estatal que trajo consigo autoritarismo, nepotismo, impunidad y corrupción al más alto nivel. Un gobernador obsesionado con



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

la necesidad de enriquecerse que, en su afán de protagonismo nacional, ha desatendido lo más importante para los tamaulipecos: la paz y la seguridad de sus familias.

Tamaulipas fue engañado con la ilusión de un cambio. Las promesas incumplidas cobran hoy su factura en una inminente derrota electoral.

En un evidente acto de desesperación, el PAN pretende revivir el régimen político priista que prometió extinguir, además de sumar a su causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática, que solo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo.

Eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI y PRD, un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios, las prebendas que por años alcanzaron bajo el amparo del poder.

Aquellos que hace apenas unos meses se declaraban férreos adversarios políticos, hoy muestran que siempre fueron los mismo.

La fuerza de morena no solo ha unido a su gente... ha provocado una coalición inmoral que confabulada con autoridades electorales atenta día a día contra nuestro movimiento.

Como es de todos sabido, hace unos días el Instituto Nacional Electoral ordenó como medida cautelar la suspensión de la difusión de los spots de radio y televisión de nuestro precandidato único Américo Villarreal Anaya. En un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostraron la ilegal colaboración que existe entre INE y el PRIAN.

A través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho, evidenciando el actuar indebido de una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra MORENA no solo afectan a un partido político... lastiman y ofenden a la democracia entera de este país



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Participaremos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras, pero exigiremos lo mismo a nuestros adversarios. Solicitamos al Gobierno del Estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y auténtica a nuestro próximo Gobernador.

Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de su responsabilidad, garante de la independencia y de influencias externas.

A todas las autoridades electorales, especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital, les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que estamos obligados a preservar en esta contienda electoral.

Si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA es la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país, distribuyendo la riqueza y el bien común, eso es lo que prometemos a las y los tamaulipecos. Nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación ... con la cuarta transformación tendremos un cambio pacífico y democrático. MORENA es y seguirá siendo la esperanza de este Estado... MORENA es el cambio verdadero para miles de tamaulipecos. MORENA es la posibilidad de que el poder sirva a su gente; MORENA es: no robar, no mentir, y no traicionar. juntos seremos el cambio que nuestro estado anhela... juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades... hoy... juntos... hacemos historia en Tamaulipas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez, adelante por favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Buenos días compañeros, creo que todos los representantes de partidos aquí que nos acompañan, no me dejaron nada que decir ya, todo se ha dicho. Tengo ya tiempo participando en los consejos, participando en el Partido Movimiento Ciudadano y es necesario, por lo que he visto, lo que he vivido, que fortalezcamos la democracia, el Instituto Electoral al cual hoy tomamos protesta, debe de estar obligado a fortalecer dicha democracia, decir de lo que padecemos, de lo que vemos, no basta, hay que corregir lo que se está haciendo mal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 13:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

C. GONZALO HERNÁNDEZ FLORES, Representante Propietario del Partido MORENA: Pregunto, ¿es una razón técnica por la que se haga a las 13:00 horas o hay una razón en especial?

LA PRESIDENTA: si bien, los 22 consejos sesionamos normalmente sesionábamos a la misma hora, en esta ocasión se determinó, a través del Consejo general del IETAM, que la mitad o algunos de los Consejos sesionaron a las 10:00 de la mañana y otros a las 13:00 horas, esto fue una petición de algunos representantes de partidos políticos, porque si bien en algunas ciudades como es el caso de Victoria, está el Consejo Distrital 14 y el 15, el 14 sesiona a las 10:00 y el 15 sesión a las 13:00 horas, entonces ustedes tienen oportunidad de acudir a las dos sesiones en caso de que fueran acreditados ante los dos consejos como representantes propietarios o suplentes.

C. GONZALO HERNÁNDEZ FLORES, Representante Propietario del Partido MORENA: Muy bien entonces si hay una razón técnica, que yo decía, porque precisamente, pensábamos que se podía hacer más temprano en razón de que bueno nos queda todo el día para atender los asuntos familiares, pero la razón que usted expone es válida y está bien en este caso particular, gracias por la información.

LA PRESIDENTA: ¿Alguna otra intervención?, si ya no hay otra participación, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Acuerdo No. IETAM/CD15/ACU/01/2022

**ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS
SESIONES ORDINARIAS DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE
EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

G L O S A R I O

<u>Consejero Presidente</u>	<u>Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.</u>
<u>Consejo General</u>	<u>Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.</u>
<u>Constitución Política Federal</u>	<u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>
<u>Constitución Política Local</u>	<u>Constitución Política del Estado de Tamaulipas.</u>
<u>Convocatoria</u>	<u>Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</u>
<u>DEOLE</u>	<u>Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.</u>
<u>IETAM</u>	<u>Instituto Electoral de Tamaulipas.</u>
<u>INE</u>	<u>Instituto Nacional Electoral.</u>
<u>Ley Electoral General</u>	<u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u>
<u>Ley Electoral Local</u>	<u>Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</u>
<u>OPL</u>	<u>Organismo Público Local.</u>
<u>Reglamento de Sesiones</u>	<u>Reglamento de Sesiones del IETAM</u>
<u>Secretario Ejecutivo</u>	<u>Secretario Ejecutivo del IETAM.</u>



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 15 Victoria, Tam.

7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:
- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 13:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 1, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 6 DE FEBRERO DE 2022, C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA, AIDÉ FUENTES MARTÍNEZ, FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN Y SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR, CONSEJERA PRESIDENTA, C. ANA MARÍA GUADALUPE PUMAREJO DELGADO, SECRETARIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM. DOY FE.....

C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR

PRESIDENTA

C. ANA MARÍA GUADALUPE

PUMAREJO DELGADO

SECRETARIA

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaria del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por **unanimidad** de votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM., SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- i. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales.

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento **no se han recibido** solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR
Consejera Presidenta.
15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM., SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaria de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación siguientes para el desempeño de las funciones:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Participantes:
	Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	DEECD	Feb 10	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ma. Elena Rodríguez Salazar (Consejera Presidenta) • C. Enrique De Leija Basoria (Consejero) • C. Aidé Fuentes Martínez (Consejera) • C. Francisco López Alarcón (Consejero) • C. San Juana Olinda Medellín Ledezma. (Consejera) • C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado (Secretaria Técnica) • Patricia Irais Mar Moreno (Secretaria Administrativa) • Juan Antonio Avalos Reyes (Enlace Operativo)
	Observadoras/es Electorales	DEECD	Feb 11	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ma. Elena Rodríguez Salazar (Consejera Presidenta) • C. Enrique De Leija Basoria (Consejero) • C. Aidé Fuentes Martínez (Consejera) • C. Francisco López Alarcón (Consejero) • C. San Juana Olinda Medellín Ledezma. (Consejera) • C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado (Secretaria Técnica) • Patricia Irais Mar Moreno (Secretaria Administrativa) • Juan Antonio Avalos Reyes (Enlace Operativo)
	Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales	DEOLE	Feb 14	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ma. Elena Rodríguez Salazar (Consejera Presidenta) • C. Enrique De Leija Basoria (Consejero) • C. Aidé Fuentes Martínez (Consejera) • C. Francisco López Alarcón (Consejero) • C. San Juana Olinda Medellín Ledezma. (Consejera) • C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado (Secretaria Técnica) • Patricia Irais Mar Moreno (Secretaria Administrativa) • Juan Antonio Avalos Reyes (Enlace Operativo)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Participantes:
	Taller sobre trámite de medios de Impugnación	DEAJE	Feb 15	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ma. Elena Rodríguez Salazar (Consejera Presidenta) • C. Enrique De Leija Basoria (Consejero) • C. Aidé Fuentes Martínez (Consejera) • C. Francisco López Alarcón (Consejero) • C. San Juana Olinda Medellín Ledezma. (Consejera) • C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado (Secretaria Técnica) • Patricia Irais Mar Moreno (Secretaria Administrativa) • Juan Antonio Avalos Reyes (Enlace Operativo)
	Taller sobre la sustentación de Procedimientos Especiales Sancionadores	DEAJE	Feb 15	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ma. Elena Rodríguez Salazar (Consejera Presidenta) • C. Enrique de Leija Basoria (Consejero) • C. Aidé Fuentes Martínez (Consejera) • C. Francisco López Alarcón (Consejero) • C. San Juana Olinda Medellín Ledezma. (Consejera) • C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado (Secretaria Técnica) • Patricia Irais Mar Moreno (Secretaria Administrativa) • Juan Antonio Avalos Reyes (Enlace Operativo)
	Taller para Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales	DEOLE	Feb 16	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta • Consejeros • Secretaria Técnica
	Ejercicio de la función de la Oficialía Electoral	OE	Feb 18	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta • Consejeros • Secretaria Técnica

C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR

Consejera Presidenta.

15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VICTORIA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 05 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

ATENTAMENTE
C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR
Consejera Presidenta.
15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **13:16** horas de este **19 de febrero de 2022**, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE MARZO DE 2022, C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA, AIDÉ FUENTES MARTÍNEZ, FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN Y SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR, CONSEJERA PRESIDENTA, C. ANA MARÍA GUADALUPE PUMAREJO DELGADO, SECRETARIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM. DOY FE. -----

**C. MA. ELENA RODRÍGUEZ
SALAZAR
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. ANA MARÍA GUADALUPE
PUMAREJO DELGADO
SECRETARIA**

